ACTA ORDINARIA N°78-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N°78-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 05 de noviembre del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (04:44 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------

Donald Cortés Porras ----------

Gretel Vanessa Masis Arias. ----------

Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

Elmer Uva Beita ----------

Adrián Pérez Retana ----------

Miriam Quesada Fernández ----------

Delky Maroto Chavarría ----------

Michael Valverde Fonseca ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------

María Cristina Garra Salazar ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Walter Díaz Matarrita ----------

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

TI: Carlos Valverde Morera. ----------

Funcionario presente: Lic. Carlos Porras Murillo, Director de Infraestructura Vial. ---------

AUSENTES: Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela Villa Bonita. ----------

Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela Balsar. ----------

Punto 3. Juramentación Junta Educación Escuela Salamá Palmar Norte, Laguna Alfaro Ruíz. ----------

Punto 4. Juramentación Junta Educación Escuela Los Ángeles Piedras Blancas. ----------

Punto 5. Juramentación Junta Educación Escuela San Isidro. ----------

Punto 6. ADI Dominical. Asunto: Problemática de Caminos Vecinales. ----------

Punto 7. Ing. Roger Valverde Ávila y el señor Adrián Coto, presidente de la Asociación Pro-Bienestar Calle Las Brisas. Asunto: Puente Comunidad Las Brisas. ----------

Punto 8. Consejo Territorial INDER. Asunto: exposición Plan de Desarrollo Rural Territorial Peninsular 2024-2030, y rendir cuentas sobre trabajo que se está realizando a favor de los habitantes de la Península de Osa. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 77-2024-2028. ----------

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la regidora suplente Miriam Quesada Fernández, que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Lic. Carlos Porras Murillo, Director de Infraestructura Vial. Asunto: adquisición de una compactadora y una retroexcavadora para la municipalidad de Osa. ----------

Bueno, buenas tardes, señores y señoras miembros del del Consejo Municipal público presente y que nos siguen en redes sociales, voy a proceder a detallarles los resultados de la licitación menor 2025LE-000006-001940001 promovida por la unidad técnica de acción vial con recursos de la ley 8114 para la adquisición de una compactadora y una retroexcavadora para la municipalidad de Osa. Durante el procedimiento de contratación administrativa, bueno, el proceso de contratación administrativa más bien consistía en 2 partidas, partida uno compactadora cuya descripción así resumida es compactadora, modelo 2026 o superior con rodillo liso y peso operacional de 10 toneladas y la partida número 2, que consistía en una retroexcavadora modelo 2026 o superior con cargador tipo almeja brazo extensible y tracción 4x4. Del proceso de contratación se derivaron, bueno de las dos partidas, recibimos únicamente una oferta por cada una de las partidas en la partida uno compactadora la oferta, uno de la Empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., presenta una compactadora marca BOMAG, con un precio de 106 195 dólares, que equivale a 53.617.855 colones con 50 céntimos, en la partida 2 retroexcavadora la oferta uno presentada igualmente por la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., Una retroexcavadora marca John Deere con un precio de 137.500 USD, equivalente a 69.423.,750 colones. En el sistema de evaluación, como les habíamos presentado cuando hicimos la decisión inicial, se compone de precios cotizados 65 puntos, experiencia de lo oferente, 25 puntos y criterios sustentables 10 puntos, para un total de 100 puntos, que es lo que equivale a la contratación. En la evaluación en la partida uno compactadora el precio, el oferente Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., según la fórmula establecida, obtiene un puntaje de 65 puntos. En el elemento 2, experiencia el oferente Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., presenta una experiencia de 16 años de representar la marca Bomag, con lo cual obtiene un puntaje de 12 puntos. En criterios sustentables, el oferente Comercial de Potencia y Maquinaria, presenta ambos criterios sustentables que uno era certificación de carbono neutro y la otra certificación de bandera azul, con lo cual obtiene 10 puntos. En la partida 2, retroexcavadora, en el precio, el oferente Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., según la fórmula establecida en el pliego de condiciones, obtiene un total de 65 puntos en experiencia. El oferente Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., presenta una experiencia de 31 años de representar la marca John Deere, con lo cual obtiene punta de 25 puntos y criterios sustentables, igualmente presenta bueno, la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., ambos certificados de carbono neutro y bandera azul, con lo cual obtiene un puntaje de 10 puntos. Para finalizar, bueno, en la partida uno compactadora, la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria, obtiene un total de 87 puntos y en la partida número 2 retroexcavadora Comercial de Potencia y Maquinaria, obtiene los 100 puntos, a los cuales podría hacerse derecho en la contratación. Es importante acotar que el proceso de contratación, con respecto al presupuesto que teníamos del estudio de mercado, teníamos un presupuesto de 133.965.830 colones con 24 céntimos, en el estudio de mercado, estamos adjudicando ambos equipos en 123.041.605 colones con 50 céntimos, lo que representa una diferencia a favor o nos estamos ahorrando de acuerdo al estudio de mercado, 10.924.224 colones con 74 céntimos. No sé si tiene alguna consulta o duda. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Muchas gracias, licenciado Porras tiene la palabra el compañero Juan Carlos. ----------

El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: ----------

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras público presente, buenas tardes, los que nos siguen en redes sociales. Licenciado todo bien, una consulta nada más, esas son las dos que quedaron en primer lugar, hubo más ofertas para para cada línea o solo esas dos para cada partida. ----------

El Lic. Carlos Porras Murillo, Director de Infraestructura Vial. ----------
De la partida uno y la partida dos, hubo sólo una oferta, fue la única empresa que participó Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. ----------
El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: ----------
O sea, digamos la misma empresa para las 2 nada más no hubo ninguna otra. ----------
El Lic. Carlos Porras Murillo, Director de Infraestructura Vial. ----------
No hubo más ofertas. ----------
El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: ----------
Oferta única, está bien, muchas gracias. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
¿Alguna otra pregunta, compañeros? Entonces, compañeros, entonces pasamos a la votación de la adquisición de estas 2 máquinas, los que estamos de acuerdo, la adjudicación sí, los que estemos de acuerdo (cinco votos positivos), muchas gracias, Licenciado Porras. ----------

Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela Villa Bonita. ----------

No se presentaron. ----------

Punto 3. Juramentación Junta Educación Escuela Balsar. ----------

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as)**: Joselyn Peña Sequeira cédula 305210356, Ana María Salazar Granados cédula 604290731, Yendri Yohana Centeno Fajardo cédula 702140084, Dixie Yanella Alvarez Herrera cédula 604980455 y David Eduardo Godinez Cubillo cédula 113470311**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior quedan debidamente Juramentada” ----------

Punto 4. Juramentación Junta Educación Escuela Salamá Palmar Norte, Laguna Alfaro Ruíz. ----------

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as)**: José Mander Morales Morales/cc: José Nander Morales Morales cédula 5-0312-0409, Yendry Castillo Mesén cédula 6-0390-0948, Paola de los Ángeles Cerna Ortega cédula 6-0366-0381 y Zoraida Montoya Sánchez cédula 6-0174-0442**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior quedan debidamente Juramentada” ----------

Punto 5. Juramentación Junta Educación Escuela Los Ángeles Piedras Blancas. ----------

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as)**: Wilber Fernández Chavarria cédula 602560441, Karla Vannesa Gamboa Arauz cédula 114550661, Dania María Suarez Mora cédula 604300021, Helio Montes Hidalgo cédula 603350650 y Sara de los Ángeles Jarquin Guido cédula 602210946**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior quedan debidamente Juramentada” ----------

Punto 6. Juramentación Junta Educación Escuela San Isidro. ----------

No se presentaron. ----------

Punto 7. ADI Dominical. Asunto: Problemática de Caminos Vecinales. ----------

El señor Asdrúbal Montoya Gómez, vicepresidente de ADI Dominical: ----------
Buenas tardes, agradecer primero el espacio que nos brindan, señores regidores o Concejo Municipal de Osa y señores presentes en esta tarde, estamos aquí para exponer una de las tantas necesidades que tenemos en nuestra comunidad, hace, bueno el seis de agosto estuvimos aquí mismo, en esta sala y expusimos una serie de problemática de la comunidad, hoy específicamente, por lo menos el espacio que tengo yo para conversar con ustedes, es la problemática de nuestras calles vecinales, yo quiero enfocar principalmente en el sector de Dominical arriba, que es el sector conocido como Cherepos, ahí tenemos aproximadamente cinco o seis años de que no hay intervención de la municipalidad, creo particularmente que

formamos parte de este cantón, y formamos parte también del distrito de Bahía Ballena, que es el distrito que nos representa también, entonces mi exposición es específicamente, mis compañeros van a intervenir de una manera más directa tal vez, relacionado con la problemática que tenemos ahí, ahí tenemos un río, el río nos causa muchos problemas, creemos que es sumamente importante y urgente hacer un trabajo ahí, bien desarrollado para mitigar la problemática que tenemos nosotros ahí, hay un sector grande la de la comunidad de Dominical, creo que quizás la mayor parte de esa población está en ese sector, y es el lugar donde tiene más abandono esta municipalidad, manifesté que el 6 de agosto estuvimos acá, el, no me recuerdo si fue el 22 de setiembre, hicimos la invitación al señor alcalde, y una comitiva que fueron ahí y vieron la situación, pero de momento no tenemos ninguna respuesta relacionado con la problemática, a parte del sector arriba, hay otros sectores también que en este momento no tenemos la intervención de la municipalidad de ninguna forma, y nuestra visita hoy es específicamente es para eso, para plantear la problemática y solicitar a ustedes la ayuda, para resolver nuestros problemas, yo voy a dejar con ustedes a mi compañero Rigoberto Umaña, para que el continue. ----------

El señor Rigoberto Umaña: ----------

Buenas tardes, gran gusto estar de nuevo acá, con cada uno de ustedes. Yo voy a ir un poquito más allá en la situación que estamos viviendo, sabemos que en este momento zona sur y todo el país está sufriendo por las situaciones del agua, verdad, pero es ya increíble, nosotros con toda humildad hicimos una invitación a ustedes, para que nos visitarán, el 22 de diciembre, y para la mala suerte no tuvimos la presencia de todos, queríamos que hubiera un buen grupo, ahí de cada uno de ustedes, pero bueno, nos visitó la compañera acá y el señor alcalde y don Alex y unos funcionarios de caminos. Esperábamos que en algún momento nos enviara una carta o algún correo manifestando que les pareció, yo personalmente tengo un problema, hablo mucho, y si bien a las 7 eran 2 o 3 puntos, pero aproveché la visita de los señores y les manifesté 10 o 6 puntos allá, Parques, un área que tenemos de un proyecto que tenemos de Costas Verdes, la reparación del camino y el parquecito. Tal vez a alguno le pareció en ese momento que eran muchas cosas, pero digo yo priorizan, priorizar por qué, porque uno, aprovechar la oportunidad de que vayan los que verdaderamente saben y entonces hacerle ver lo que había verdad. Si voy al hospital con dolor de equis, por qué no voy a decir que tengo algo más, pero a esta hora nosotros no hemos recibido, sino más bien una mala noticia. Aquí traigo un documentito que envió la Municipalidad de algunas comunidades de la futura reparación que van a hacer algunas calles. Pero ahí dice comunicado, distritos, Cortés, Palmar, Bahía Ballena. La municipalidad de Osa realizará a partir del 18/11/2025 intervención de bacheo en los caminos asfaltados en varias rutas de esos 3 distritos, porque se solicita a los vecinos usuarios tener precaución al momento de transitar por las vías. Bueno, la cosa es que dice Palma Norte: Barrio las Brisas, Barrio Alemania, Palmar sur, la Yarda, Barrio 11 de abril, Tinoco, Finca Guanacaste, Ojo de Agua, Canadá, Ojochal, Cementerio Ciudad Cortés, Tribunales, Llamarón, Lagunas, Embarcadero, Bahía Centro y cuadrantes de Bahía, San Josecito, pero no nos aparece igual que siempre Dominical. Ahora bien, nosotros queremos acogernos a la ley con respecto al sector de los impuestos, hemos venido por 6 años y ahora que nos toca a nosotros estar en representación de la comunidad, bajarle el ánimo a la gente, nosotros nos debemos como ustedes a una comunidad, como representantes de la comunidad y nosotros ya no tenemos que decirle a la comunidad, no tenemos, ya se nos está yendo de las manos por ejemplo, el impuesto que hay sobre el embellecimiento de la zona marítima terrestre, ¿dónde se fue ahora la administración pasada? para el parque de Palmar y bendito Dios, estas calles se van a reparar aunque no sean para Dominical, que es para Palmar bendito Dios, pero ya es importante para nosotros y es bueno que por favor, nosotros estamos hablando ahorita del camino de Riomar, de los hermanos Montoya, los Cherepos, pero también esta Escaleras, nosotros cubrimos toda el área ahí y ya no tenemos que decirle a la gente, donde están los impuestos de embellecimiento de la zona marítima terrestre, yo no he escuchado nunca que se haya embellecido tal área, Ventanas, allá Piñuelas, Dominical, nunca, ahora bien, dónde viene el problema, es que tenemos gente que nos quiere colaborar para desarrollar un proyecto, en Dominical de un parquecito que tiene cuatro o cinco años, pero no sabemos porque si lo dicen se puede o no se puede, pero si nosotros queremos hacer un

convenio con la Municipalidad, ADI y el grupo que nos quiere colaborar y porque la municipalidad no puede administrar el proyecto, ¿Quién le va a contradecir a la municipalidad que no puede desarrollar, algo si es el gobierno local? De todas maneras, la municipalidad debe hacer eso y si la comunidad está dispuesta a dar mano de obra y si la comunidad está dispuesta, los inversionistas o el mercado o el, pues qué sé yo, los que tienen restaurantes quieren financiar, por qué no aprovechamos eso, con los caminos, por qué no hacemos un programa, y ahora a finales de este mes, tenemos la maquinaria Dominical, no entendemos que hay urgencias más grandes en otras comunidades, gente que perdieron la casa y perdieron todo, pero son 6 años de esperar nosotros, entonces si ahora, en la última semana del mes, nos mandan la maquinaria, vamos a coger todo el verano y el último mes de verano nos mandan la maquinaria y el invierno, nos vamos a ayudar, el dique ya se lo llevó donde anduve con el señor alcalde y la señorita presente acá, eso se lo llevó, dos horas de agua, bueno, fue exagerado, tal vez en botes voy a andar con un 50 caballos ahí, donde él la carretera que ellos pasan, por favor ayúdenos, no es de que le dé colera a uno como persona de la comunidad que mandamos una carta y a la situación de caminos, cómo se llama aquí, nos mandan al todo el reglamento que hay que solicitar tal cosa que hay que solicitar todo eso, eso es cuando una persona va al hospital y a que lo operen y le dicen la operación entre 5 años y hay que ir a sacarlo a la tumba porque ya está muerto, nosotros le suplicamos, con toda la humildad y respeto que nos manden esa maquinaria, sean burlado de nosotros, la vez pasada la mandaron el primer día y el segundo día a las ocho de la mañana, una llamada urgente mañana lo volvemos a seguir y no los volvimos a ver más, ah le echamos el cuento que mientras el río este ahí eso va a pasar, le mandamos una situación al ingeniero, donde queremos poner un ingeniero para poner unas alcantarillas, porque no ha llovido cuando la calle esta inundada, porque hay unas grandes filas y es una mesa, el ingeniero manda a decir que nos acojamos a tal reglamento, que solicitemos tal caso, ya en enero van dando los permisos con la burocracia que hay en este país y no solo en esta municipalidad en todas las instituciones, yo pienso y creo, “que nosotros venimos a suplicar aquí”, hemos sido humilde, pero yo creo que en realidad cada uno tenemos un trabajo, una responsabilidad, y con eso no quiero decir que ustedes son culpables, porque ustedes son los regidores nada más, pero si las personas que están ahí, que no quien escucharnos, y aquí últimamente el señor que estuvo de alcalde la vez pasada oye esto, que importa, pero habrá que hacer como lo cogieron ahí en Uvita, que fueron veintidós días ya empalagados y a los días estaban pavimentando, en esa calle han habido muertos ya, hay niños que van a las escuelas, o sea, que les voy a decir parte si lleve al señor alcalde y a la compañera y vieron que el río les queda, primero que los catorce metros no eran, era una calle nacional, desde que yo vivó existe esa calle, que hicieron la otra, ¡esa es la calle nacional¡, ya logramos probar que es catorce metros y se agarran de otras cosa, y de otras cosa, ahora el ingeniero dice, está bien que yo soy tonto, o la compañera, la mayoría somos tontos, pero no tan tontos, para saber que la calle se le da el paso al otro y al otro, lo que queremos que nos digan, para no pasar sobre de ustedes. Allá muchas cosas se hacen sábados y domingos y ustedes no se dan cuenta, y nosotros venimos y les solicitamos, con notas y todo, vean, y nos ponen mil reglamentos por un trabajo que nos dice, Aguas Fluviales de afuera y el Ministro, que la Municipalidad tiene que darle mantenimiento, y nosotros lo sabemos, aquí venimos y en lo personal somos personas que apaciguamos las comunidades, les hemos dicho a la comunidad, mire, hay urgencias más grandes en los otros pueblos, si hubiera un compromisito que ahora a final de este mes nos manda la maquinaria, una niveladora, un back-hoe, ay por favor, una vagoneta, dos diitas ahí, si ocupan alguna cosita la comunidad pone fuerza, pone mano de obra, pero ayúdenos por favor, Dios les bendiga, muchas gracias. ----------

La Licda. Wendy Obando, Asesora pro-Bono de la ADI Dominical: ----------

Buenas tardes, solo tengo todos puntos que decir, primero que por favor se haga la adición o aclaración, si la comunidad de Dominical está incluida en los arreglos de las calles que supuestamente serán próximamente, ya que hay una confusión de documentos en los cuales la comunidad en uno de los documentos se encuentra incluida y en la otra no. Para nosotros poder tomar las precauciones que sean pertinentes. Segundo lugar, necesitamos que haya un documento que respalde la visita del 22 de setiembre a la comunidad Dominical, en la cual le dan el visto bueno al playground que se pretende realizar como proyecto para la comunidad,

el día lunes yo vendré en persona para hablar con la persona pertinente o el encargado del departamento encargado para que por favor me presenten esa información, eso es todo, muchas gracias, buenas tardes. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
Muchas gracias a usted. ¿Alguna pregunta compañeros? Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchía. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------
Bien buenas tardes, al Concejo Municipal, buenas tardes a quienes están en la sala, y a quienes siguen la sesión municipal en la página. Voy a darles información, porque creo que algunas cosas serían como posiblemente redundar sobre cosas que ya se han conversado, pero en materia informativa si puedo decirles, que están trabajos dentro del distrito de Bahía Ballena, propiamente en Dominical, el sector de, hay un bueno, hay un asfaltado, colocación de carpeta asfáltica, que es lo mismo, en los cuadrantes de Dominical y estamos en los procesos de contar con los permisos ambientales, pero está presupuestado por un monto de 67500000 colones y también está para Ingresar en el verano, Dios mediante, el camino que ustedes hace poco mencionaron, dijeron hay un nombre de un animalito, el camino está para intervenirse, está presupuestado con 40500000 colones y hay otro camino que está incluido el de Dominical por 20746000 colones, 786000 para un total de 128746000 colones para trabajar en Dominical, esto segregado de lo que se va a trabajar en Uvita, que es un solo distrito, cierto, es aparte de los trabajos que están programados, para lo que es propiamente el centro del distrito. Sobre el parquecito eso se habló acá y recuerdo bien que yo mismo dije que de acuerdo a lo que estaban planteando más bien, estaban diciendo que no se podía, no sé si recuerdan eso y la invitación que se nos hizo fue para ese tema en específico, íbamos a ver ese punto para ver el área y hacer algunas valoraciones, curiosamente llegamos y nos encontramos con otras cosas, incluso con otros sectores que de alguna manera generan oposición a ustedes mismos y eso es parte de lo que yo dije también la vez anterior. Y no lo puedo pasar por alto porque a mí me llamó poderosamente la atención, puede ver y darme cuenta inmediatamente de que estaba en presencia de alguna situación particular. Sobre lo del río y el dique lo abordamos ahí justamente, nos acompañaba también el funcionario, que es el encargado de gestión de riesgo y el ahí en el campo, expuso lo que se iba a hacer o lo que se estaba haciendo y también se dijo porque se detuvo el trabajo y ustedes lo saben, yo lo expuse aquí también, se detuvo lo que se estaba haciendo porque gente de la misma comunidad se opuso y eso no es ningún invento, pero se trabajando en retomar el proceso para darle tratamiento, acá quiero agregar que la información que se compartió sobre el tema de bacheo en primer, pero nosotros estamos trabajando con la unidad técnica, en continuar una segunda etapa a partir de que nos ingresen nuevos recursos con algún superávit y, además, se va a trabajar en toda la zona costera en señalización informativa con efectos o con fines turísticos. También ya se había dicho y lo voy a repetir que se va a construir y ya está. Si no me traiciona la memoria está adjudicada a la obra del puente de alcantarilla de cuadro en playa Ventana que alguien la mencionó y a trabajar en el ordenamiento y recuperación de las playas. Aprovecho para también decir esto, porque las playas son de todos. Las playas tienen que ser de acceso para todos, vamos a poner las cosas en orden, estamos trabajando en algunos reglamentos que están aquí en el Concejo Municipal para que puedan ponerse en regla también a las personas que tienen algún emprendimiento, pero a partir de ahí las cosas tienen que ponerse en regla y las playas tienen que estar libres, accesibles y limpias. Que es algo que estamos trabajando en conjunto con otras instituciones, como SINAC, con MIANE, con policía de tránsito, con varias instituciones que hemos estado incluso con la Fiscalía ambiental entonces, creo que un poco les aclaró algunas de las dudas y le reitero a don Rigo y a ustedes, que nosotros no hacemos ninguna discriminación, verdad, trato preferenciales o tratos desiguales, sino que se trabaja con base en lo que se conoce como, el plan que sé que a mí no me gusta, tengo que decirlo, pero ya está cuando nosotros llegamos estaban ya en el proceso.
Pero es lo que hay, algunas cosas estamos cambiando desde una línea de inversión con recursos de administración es una nueva línea de trabajo que estamos tratando de inyectarle algunos recursos a la unidad técnica de la administración para atender caminos y que no se trabaje solo con recursos de la ley 8114 porque no alcanza, hay varias obras que se están

haciendo y que se van a ejecutar con recursos de la administración, verdad, que es una Lupita, una nueva línea de trabajo para poder avanzar en la recuperación de la red vial cantonal, porque usted lo dijo caballero, 5 años, dijo usted, pero hay otros que han dicho 10, algunos han dicho 15 y no se puede llegar a todos al mismo tiempo, eso es materialmente imposible, pero estamos tratando de abarcar todo. También ahora lo decía en Junta Vial, a una ADI que estuvo por acá que con la Unidad Técnica estamos trabajando en un proyecto que le vamos a presentar al Concejo Municipal, para mayor avance que quiera Dios, entre el 2000, en el 2027, en materia de infraestructura vial que es algo que ya estamos, pues haciendo todos los análisis y tenemos que ver ahí las líneas un poco la parte financiera. Pero vamos en esa dirección, ustedes pudieron escuchar que se expuso la compra de maquinaria que es parte de la problemática que se ha tenido verdad o que nosotros por lo menos encontramos, pero bueno, creo que un poquito les he les he dado información. En cuanto a lo del proyecto de Costa Verde, ya yo firmé un convenio, yo lo firmé, el Concejo lo autorizo, entonces, eso ya está resuelto y lo que vimos allá ahí mismo, ahí mismo lo conversamos y ahí mismo creo en materia de recreación ahí mismo establecimos las pautas, entonces yo creo que eso también debería estar resuelto. Ciertamente hay mucho que hacer, pero bueno, lo mismo que quieren ustedes queremos nosotros, de verdad, gracias a Dios que pues sí, tenemos algunas líneas de acción ya para ejecutar, verdad triste sería, pues no tener ahorita nada que decir, pero en todos los casos estamos procurando hacer una distribución que permita ir resolviendo poco a poco paulatinamente los 6 distritos, porque o sea es un cantón que se compone de 6 distritos y por supuesto que es Dominical le pertenece a Osa y es la entrada de del cantón viniendo del norte hacia el sur y es tan importante que por eso una de las primeras cosas que hicimos fue recuperar el rótulo de bienvenidos al cantón, que está justamente en dominical porque estaba completamente deteriorado, entonces le dimos un poquito de cariño para que sea atractivo y potencia un poco al cantón, yo les agradezco mucho, por lo que dijo alguno de ustedes la paciencia, nos toca a todos ser pacientes, a mí también, porque resulta que si anunció algo bueno, entonces hay un grupo por ahí que dice eso es de la anterior administración, si anunció algo que no se ha hecho, entonces va a seguir agrupando a la anterior administración, entonces lo bueno lo hizo otro, lo malo es culpa de nosotros y en realidad lo que corresponde es resolver, trabajar en conjunto. Me gustó eso que creo que lo dijo don Rigo, también se lo dije a la ADI que estuvo acá, la filosofía es eso, trabajo en equipo, el eslogan es eso juntos trabajemos juntos, hay cosas que se pueden resolver en menor tiempo si nos ponemos de acuerdo, si nos arrollamos la manga, yo siempre la ando de por sí y decimos echemos para adelante, porque hay muchas comunidades que tienen un problema de camino y vienen y se acercan a mi persona o se acercan a nosotros acá y nos dicen, ponga usted la maquinaria y nosotros ponemos el material listo, vamos, hacemos el convenio y vámonos, nos vamos para adelante, se resolvió el problema, hay comunidades que han que han planteado eso y nosotros le decimos, claro que sí, vámonos yo ya yo le digo a la Unidad Técnica de una vez, esto es de una vez, verdad, porque no se puede desaprovechar esa voluntad de trabajo conjunto, de aportar, entonces, pues bienvenido a eso que planteó, verdad de trabajar juntos y de trabajar en equipo y es lo que nos toca y aquí a todo lo que nos toca es de apechugar y echar para adelante. De nuevo les agradezco y también le dije a la ADI que se presentó a la Junta vial porque ellos vinieron a la Junta Vial, yo le dije, ahí estaba Donald en la en la sesión, estaba don Jorge que es parte de la Junta vial, yo le dije al caballero que expuso, le dije, hay algo que quiero agradecer y es que viene a plantear un problema, viene a solicitar una solución, pero lo hizo en el marco del respeto, fue muy respetuoso, fue muy decente y eso para mí le dije, yo es sumamente importante, así que muchísimas gracias y repito, les dejo información y estamos trabajando para resolver, no sólo en Dominical, sino en todo el cantón. ----------

El señor Rigoberto Umaña: ----------

¿Usted manifiesta que se firmó un documento con costas verdes? Podríamos enlazar el proyecto porque es en la misma área, ¿Qué opina? ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------

Yo firme un convenio don Rigo, el convenio que presentaron que el Concejo autorizó a que mi persona firmara, ya está firmado, ya es un asunto que ustedes pueden resolver a lo interno. El convenio inclusive establece la posibilidad de hacer algunas, claro tiene que ser mediante

comunicación formal, el firmante del convenio tiene que acercarse y planteárnoslo de manera formal. ----------
El señor Rigoberto Umaña: ----------
Si, porque yo me acojo a la situación de que como es un convenio, se firmó y es en la misma área, es el mismo plan regulador y es un área que no es para una persona física, sino que es para una comunidad y el resto nosotros lo vamos a solucionar ahí. La otra situación, ¿considera usted que tal vez, la última semana o la primera semana de diciembre, no nos puedan echar como una cepilladita ahí? Que ya ha pasado toda esa cuestión en todos estos lugares, que pobrecita la gente, pero que tal vez les quede un espacio. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------
Vea, déjeme revisar, voy a revisarlo, tenemos una agenda de trabajo, como dije hace un rato, son muchas las áreas que hay que atender, pero podríamos hacer algo, de hecho, dichosamente ya tenemos por acá una maquinita nueva, que podría facilitarnos, acercarnos, pero tengo que revisarlo, ya también gracias a Dios, por ahí estamos resolviendo un poquito el tema de material, pero hacer una limpieza en este, que ustedes mencionan como el más urgente, podría ser que si nos dé tiempo hacerle algo antes del trabajo definitivo que se está programado para el próximo año en enero. ----------
El señor Rigoberto Umaña: ----------
Precisamente por eso le decía, porque sabemos que todos los años hay un recorte y mientras presentamos el presupuesto y toda la situación de la que hablábamos, pero yo digo que en dos días una niveladora, un back-hoecito y una vagoneta, nos ayudaría un montón y le agradeceríamos en nombre de nuestra comunidad, que se nos pueda ayudar en eso, ya me voy más claro. Bendiciones y muchas gracias. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------
Voy a revisarlo don Rigo, voy a revisarlo con la ingeniera Noguera y con el licenciado Porras y si tenemos el espacio, ahí lo hacemos con todo gusto. ----------
Punto 8. Ing. Roger Valverde Ávila y el señor Adrián Coto, presidente de la Asociación Pro-Bienestar Calle Las Brisas. Asunto: Puente Comunidad Las Brisas. ----------
El Ing. Roger Valverde Ávila: ----------
Buenas noches al Concejo Municipal primero agradecerles la oportunidad de recibirnos, hoy yo soy Roger Valverde y vengo con Adrián Coto, el ingeniero en representación de la Asociación pro-bienestar del barrio las Brisas. Nosotros hace mucho tiempo hemos venido teniendo una necesidad con el puente que tenemos en la comunidad, que es un puente tipo vado, porque con todas las constantes lluvias que se han presentado muchas veces nos hemos visto en la urgencia de pasar el puente por alguna razón y obviamente el cause se ha sobrepasado el nivel del puente entonces, somos una comunidad que ya contamos con alrededor de 150 familias, donde hay niños, adultos mayores, hay inclusive americanos y de forma individualizada, tal vez algunos compañeros han hecho solicitudes para que la municipalidad también nos pueda ayudar con el puente, pero ahora, como hace ya mucho tiempo, hemos visto la necesidad en conjunto hemos actuado ya a nivel de asociación. Estamos muy preocupados porque esta estación lluviosa últimamente en Costa Rica viene en aumento, de hecho, hay estudios que reflejan que en Uvita o la zona sur tenemos casi 7000 milímetros de agua al año, que eso en comparación con San José, que son alrededor de 2000, ya estamos hablando de casi 2.5 a 4 veces más, eso significa que, a la semana, cuando tenemos lluvias con intensidad alta no tenemos paso en la comunidad y por ende queda aislada. Gracias a Dios, gracias a Dios no hemos tenido una situación de gravedad con algún adulto mayor o niño, pero queremos prever eso porque si alguna vez se presenta esa situación estaríamos en un problema muy grande porque ni siquiera podemos cruzar el puente, no hay un ni siquiera un pazo paso peatonal y lo peor de todo, es que el puente vado que ya está ahí, ya presenta daños estructurales en la losa, donde ya hay un hueco de casi 2 metros de diámetro, entonces, nos preocupa que en cualquier momento nos quedemos sin puente. ¿Adrián sí, quieres comentar algo más? Bueno, aparte del puente vado, ya tampoco cumple con el manual de diseño de puentes del MOPT del 2016, entonces eso es un puente que quizás hubiera funcionado en San José, donde la intensidad de lluvia es mucho menor, pero aquí con la intensidad de lluvia que tenemos prácticamente en un 80% cuando llueve fuerte y no

podemos pasar el puente. ----------
El Ing. Adrián Coto: ----------
Buenas tardes, Como dice Roger muy bien y muy claro, quiero que quede muy claro, esto es la estructura, ya no sirve, punto, doña Yury nos emite una respuesta el 22 de octubre tratándonos de explicar de qué es la estructura, nosotros somos ingenieros civiles, ya sabemos que es la estructura y la estructura no sirve en este momento no da abasto y eso es para fincas, para otro tipo de solución, pero no para una comunidad en donde hay 150 familias, en donde hay una escuela, en donde hay norteamericanos y europeos que no entienden ni tan siquiera verdad, donde viven; un día de estos yo vi pasar a un señor, un norteamericano con el carro, yo dije, Dios mío que no se los lleve, porque en cualquier momento si sale esto en las noticias, entonces el señor Alcalde se va ver en una problemática, todos ustedes también y por no hacer las soluciones respectivas. La última vez que yo estuve aquí en Concejo fue hace, como unos 12 años en donde vine a tratar de ayudar a la municipalidad para que hicieran el plan regulador y ustedes en un plan regulador, siempre van a estar aquí solo solventando incendios y nunca planificando y si ustedes no planifican a futuro, no van a poder prever esto ni van a tener nunca presupuesto bien diseñado y es un problema, pero metiéndome solamente en este punto, la señora Yury responde de esta manera. En virtud de lo anterior, se recomienda considerar la posibilidad de estrenar fondos complementarios y establecer un convenio de cooperación entre municipalidad y la comunidad interesada, de manera que el proyecto pueda ser ejecutado de forma conjunta, integrando los recursos municipales de la ley 8114 y recursos de administración con aportes comunales. Esta modalidad de trabajo colaborativo representa en la actualidad la vía más factible para la materialización de la obra. Ya, esta es mi tercera propiedad que tengo en 18 años de vivir aquí, siempre he sido anuente a poner plata de mi propio pecunio y junto con la municipalidad ayudar, verdad para esta propiedad, de hecho, Roger hizo una inversión junto con ASADA para poder tener agua potable y después mi persona junto se lo pedimos a Alberto Cole en su momento que nos colaborara y este la municipalidad nos colaboró con absolutamente nada, nosotros mismos tuvimos que poner el dinero, yo mismo hice el diseño, pedimos ayuda al AyA y hoy por hoy toda la comunidad cuenta con agua potable y cuenta con electrificación, pero fuimos nosotros que tuvimos que hacer el aporte para esta obra que para mí representación ahora menor, o sea, no debería ser un problema yo mismo ya había enviado un comunicado hace 3 años, la respuesta había sido negativa, que no, que no tenemos recursos, que no está en presupuesto, hoy sí quiero, o sea ser muy firme y contundente que por favor lo metan en el presupuesto y a ver cómo resolvemos esto, porque es una obra que ya no da abasto, de hecho, la municipalidad no le ha dado mantenimiento a todo el camino, por lo menos yo tengo 5 años de estar ahí y no ha habido una sola máquina, pero ni un back-hoe de la municipalidad que ha intervenido en ese camino porque nosotros le solicitamos que por favor intervienen en dar el mantenimiento y número dos, a ver cómo realizamos esta obra, porque de verdad y quiero que quede aquí públicamente de que si algo pasa y ustedes saben el día de mañana en las noticias o pasa una desgracia, se les fue dicho y yo ya la unidad técnica se lo había dicho hace 3 años, me vi con ellos en el sitio y todo y no se ha hecho absolutamente nada. Yo he hecho soy el presidente de la asociación, yo más bien me iba a salir, Roger me pidió el que por favor le ayudara y aquí estamos, pero de verdad necesitamos que a través de ustedes meterle presión a la unidad técnica para que de verdad se ejecute la obra que de verdad se haga algo, porque no podemos seguir ahí en un tire y encoge documentos van documentos, vienen porque en cualquier momento de verdad va a pasar una desgracia, como dice Roger, la estructura ya está dañada, no abasto, las precipitaciones, como bien ustedes saben con las que hayan diseñado esa obra hace más de 20 años, ya no son las de hoy. Entonces muchos datos que con los que ustedes cuentan hoy que tiene la unidad técnica, ya están totalmente obsoletos. Y aprovecho y repito, tomen cartas en el asunto como el plan regulador que no les pase un Nosara o un Santa Teresa o un Tamarindo en donde usted va en la calle y las calles son un río, por no tener planificación y, nosotros que estamos metidos en desarrollo, lo vemos el día a día, la cantidad de construcciones y vivienda y todo esto va aumentando, el área tributaria verdad y las tuberías no hay ni tuberías, no hay ni solución pluvial, entonces, mientras no haya verdad un nuevo ordenamiento territorial, mientras no haya un plan regulador, ustedes van a seguir aquí siempre

solventando incendios chiquiticos, muy importante tener una visión global de cantón, pero sí le solicitamos por favor y con carácter de urgencia intervenir en este camino, intervenir con este puente y a ver si ocupamos nosotros poner otra vez un poco de nuestra ayuda estamos anuentes, pero que de verdad se ejecute, no esperar el próximo invierno que otra vez tenemos estas crecidas, gracias, hasta el momento no han habido verdad, este huracán último no, no se llevó la estructura, pero en cualquier evento que pase aquí directo esta estructura no va a dar abasto, esa y muchas más, pero sí por favor ayúdennos. Muchas gracias. ----------
El Ing. Roger Valverde Ávila: ----------
Yo sé que por el teléfono no se puede ver, pero fue el viernes y de ahí no había paso, era en la tarde lo que a nosotros nos preocupa es llegar a una situación de gravedad, que haya una un adulto mayor o un niño y que ni siquiera la ambulancia pueda pasar, es lo que queremos evitar, somos una comunidad que también hemos siempre estado anuentes a colaborar, de hecho, la parte de toda la tubería de agua fuimos la propia comunidad que instalamos todo. ¿Algunos aportaron más, otros menos, verdad, siempre hay personas humildes que pueden colaborar con su mano de obra también, entonces queremos indicar hoy que también estamos anuentes a colaborar, ya sea en el diseño, presupuestos que los dos somos ingenieros o ver qué en qué podríamos colaborar en conjunto con la municipalidad, pero que tratemos sí de darle importancia a que, ojalá no suceda una tragedia y aparecer en los periódicos otra vez por malas noticias, no sé, sé que es difícil porque está la parte presupuestaria y todo, pero también estamos anuentes, como le digo a dar nuestro granito de arena. Muchas gracias. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
Perfecto, muchas gracias, tienes la palabra la compañera Fabiola Solís. ----------
La regidora propietaria, Fabiola Solís Pérez: ----------
Buenas tardes a ustedes que nos acompañan en esta sala, todos los presentes y los que nos siguen en las redes sociales también. Tengo varias consultas. ¿Dónde queda exactamente? ¿La Comunidad de las brisas? ¿Es que acá estamos preguntándonos todos, dónde queda? Y no, no sabemos. ----------
El Ing. Roger Valverde Ávila: ----------
No sé si conoce la bodega de Jerry, dónde está pizza time, al frente de pizza time, yendo en esta dirección sería después de la bomba como a 300 metros a mano derecha, donde están todos los contenedores, esa es la calle. ----------
La regidora propietaria, Fabiola Solís Pérez: ----------
Ya me ubiqué. Okey muchas gracias. Si esto es en Uvita, ustedes tienen contabilizada cuántas familias hay, cuántos niños tenemos en esta comunidad y cuántos adultos mayores hay también personas con discapacidad. ----------
El Ing. Roger Valverde Ávila: ----------
No vamos a hacer un censo, ya digamos más serio, pero en el grupo de chat porque tenemos un grupo de wasap de vecinos, si hay como alrededor de 150 familias. ----------
El Ing. Adrián Coto: ----------
Yo podría actualizarlo porque para poder hacer el diseño de alcantarillado potable, se había hecho un inventario, entonces sí podríamos actualizarlo y yo sí tengo hasta un mapa y todo. –
La regidora propietaria, Fabiola Solís Pérez: ----------
Sí sería muy importante, este sí, ya me ubiqué donde es, de hecho, yo una vez me quedé atrapada, ahí yo andaba en un gimnasio, hay un gimnasio por ahí, verdad, bueno, yo me quedé atrapado una vez por ahí, sí, no, no pude, no pude pasar, sinceramente no puede pasar por la crecida, este no sé, tal vez ya esta pregunta sería para el alcalde, si tiene conocimiento de algún avance sobre esta, sobre esta carretera sobre ese paso porque sí es muy importante. Tal vez que nos las haga saber. Muchas gracias. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchía. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------
Vean buenas tardes, por eso yo he dicho algunas veces que hay asuntos que no son competencia del Concejo Municipal, estos temas de caminos se atienden con la unidad técnica de gestión vial y le corresponden a la administración. Es que hay unas Brisas en Palmar también, por eso había cierta confusión, hay un barrio de las Brisas por Palmar, voy a comenzar

con lo último que dijo usted "colaboración", cierto, el término colaboración, que es lo mismo que dije antes, ustedes pudieron escuchar del trabajo en equipo, trabajo conjunto de resolver, tomo eso y lo voy a trasladar de inmediato mañana, que estoy seguro que Dios me va a permitir estar con vida para que los compañeros de la unidad técnica se pongan en contacto con usted y que veamos cuáles son las líneas que podemos trabajar en el más corto plazo posible, por ahí primero, yo también dije antes con el otro grupo, ustedes espero escucharme que a mí no me gusta el plan quinquenal, yo lo dije antes, pero cuando nosotros asumimos ya estaba en desarrollo y luego ya entró en ejecución, me podrán decir que es un tema de ley, pero a mí no me gusta y tampoco me gustó cómo se construyó. Aunque sí se hizo con reuniones en los distritos, no me gusta y lo tengo que decir lo dije antes y lamentablemente no sé da la participación que debería en este tipo de espacios. Esto de alguna manera tiene incidencia porque la unidad técnica trabaja con base en el plan quinquenal y para modificar el Plan Quinquenal tiene que pasar por Junta vial y tiene que haber una justificación que yo por lo menos mientras esté acá no, digamos no, no estaría de acuerdo con que se pase un tercer lugar a un primer lugar sin que haya una verdadera causa de justificación en el orden del plan quinquenal. Pero bueno, es lo que hay, entonces, repito, voy, ahora me deja sus contactos para ver cómo nos ponemos de acuerdo, porque, es lo que consideró, nos permite avanzar, la administración, así a memoria, a mano alzada, sin calculadora, sin documentos, rápidamente dice acá y le ha trasladado a la unidad técnica entre 250 y 300 millones de colones para atender caminos, yo le garantizo a ustedes que eso no sucedía antes, se lo garantizo, porque me lo han dicho las personas que están dirigiendo la unidad técnica de gestión vial, que anteriormente tenían que hacer lo que pudieran hacer con los recursos de la ley 8114 nada más, y son insuficientes para un cantón que es tan extenso. Nosotros, aunque hay muchas necesidades, porque en realidad las hay, cuando nosotros llegamos a la municipalidad nos encontramos las oficinas con hacinamiento, al Ministerio de Trabajo exigiéndonos cumplir la ley en materia de salud ocupacional, verdad, de dotar los espacios que permitan un buen estado, en las labores, exigiéndonos construir una sala de lactancia, exigiéndonos construir un comedor porque no hay, no, no hay comedor, entonces están esas necesidades, pero hay muchas otras, y también son cosas que hay que atender, incluso, pues el tema de la maquinaria, verdad, que cuando llegamos hicimos un inventario y vimos que no había maquinarias suficientes para atender la red vía cantonal, tampoco materiales, y es lo que decía antes y ustedes me escucharon que a veces prefiero no decir nada porque hay, alguna gente que no quiere que se digan las cosas o quieren que solo se diga lo que quieren escuchar, verdad, pero así nosotros recibimos esta municipalidad, cuando digo nosotros hablo de todos, sin suficiente maquinaria, sin material, porque el digamos, la fuente de material, qué es el Río Grande de Térraba, la anterior administración la entregó, la devolvió y llevamos 18 meses tratando de recuperar esa concesión y aunque estamos cerquita, cerquita, siempre cerquita, no hemos logrado todavía recuperarlo, entonces tenemos que andar haciendo, así como ustedes mismos, verdad lo mencionan haciendo este, como se dice popularmente malabares, para poder contar con material y atender los caminos. Sobre el plan regulador de pues sí, no sé, 50 años tal vez habrán pasado o más, sin plan regulador y fue una de las primeras cosas, nosotros dijimos que se necesitaba y dichosamente y gracias a Dios nos encontramos con el proyecto del Poder Ejecutivo en esa misma dirección y ya está casi en la etapa final para iniciar, el plan regulador en Osa, eso lo está atendiendo la dirección de urbanismo, este con las instituciones de gobierno, igual tiene que haber todo un proceso de socialización en todo el cantón. Pero que es una necesidad, claro que sí, es una necesidad, por lo que usted decida y por la certeza jurídica de las personas que quieren invertir en Osa, que sin plan regulador no tienen esas certezas o esa seguridad de que donde van a instalarse no les van a llegar a decir el día de mañana que no pueden estar, que tienen que desocupar y eso es una limitante que tiene verdad, La zona por no contar con plan regulador general, hay por ahí algunos, pero no son lo que se necesita, entonces totalmente de acuerdo con usted y le digo, sí, sí, se está trabajando en eso, pero bueno, entonces, de lo que queda resolver lo que queda es buscar soluciones, no hay otra, para eso estamos acá, yo hago esta pequeña exposición porque es una realidad, no sé qué estábamos haciendo antes. Porque yo creo que, y quise decirles a los vecinos de Dominical, pero me abstuve, dónde estaban cuando se dieron 82 millones para una

obra en esa comunidad que no se hizo y que se perdieron. ¿Dónde estaban? ¿Dónde estaba toda la gente? A mí me alegra más bien que vengan ahora, cuando llegué y vi la sala bien ocupada, me dijo don Jorge, vea como a usted le gusta, le digo claro, así como me gusta, sí, porque así debería ser claro todo el mundo se retiró inmediatamente que expuso, pero yo creo que así debería ser porque eso demuestra interés. No tiene por qué perturbarnos o asustarnos que la sala esté bien ocupada con vecinos de nuestros de nuestras comunidades que vengan a escuchar, que vengan a informarse y a informarse de manera veraz y objetiva, verdad, pero bueno, reiteró este lo que corresponde resolver y ahorita me regala, no sé si me los quiere dar en privado, mejor los contactos para para pedirle mañana, Dios mediante, a los compañeros que se pongan en comunicación y que empecemos a buscar, la línea de trabajo que nos permita atender esa situación. Es más, yo mismo les voy a decir, esto yo les dije hace unos días que cada vez que alguna comunidad presente alguna necesidad les hagamos esa invitación, porque me parece mucho mejor esto a decir nada más no tengo presupuesto, que posiblemente era lo que se hacía y usted creo que lo dijo, ya voy a ir para que me dé los contactos. ----------

El Ing. Adrián Coto: ----------

Muchísimas gracias, más bien para terminar y de verdad le agradecemos a mí es que de verdad y perdón cómo estaba al inicio, pero a mí me molestó mucho la respuesta de la ingeniera, Porque fue como y hace 3 años fue lo mismo y es una estructura que de verdad ya no da abasto, es muy palpable y usted ya estuvo ahí, verdad, entonces ya uno es como, para nosotros fue sólo el tema del agua potable, fue un gran trabajo, un esfuerzo, Roberto, una parte a mí me tocó el resto y fue, vea, les digo, tuve que esperarme 2 años para poder construir y no fue nada fácil, tuve que sacar plata de mi bolsa, yo me dedico a construcción, poner mi gente a trabajar, fue un esfuerzo de verdad en conjunto, pero en fin lo importante es que se logró. Lo que queremos es que ustedes de verdad nos ayuden porque lo urge, verdad, la comunidad lo necesita y sólo para terminar y yo quiero agregarle con el tema de plan regular que quería mencionar lo es por favor y les pido a ustedes que son el Concejo que no permitamos que esto se convierta en un Tamarindo, ni un Nosara, ni un Santa Teresa, porque el desarrollo urbano ahí es un desorden total, que se ha prestado para demasiado y después viene este tipo de problemas son los caminos, es el acueducto pluvial y son ustedes los que tienen que lidiar con eso y donde no está verdad, todo bien planificado, bien pensado, después se presta para demasiado, después se multiplica la cantidad de eventos y de y de asuntos que después vienen a ustedes y nosotros, de hecho, yo sé que Roger también estamos anuentes a colaborarles, yo tengo 18 años de trabajar en esta zona y la ha visto crecer, la visto verdad, cómo ha cambiado, soy de una línea de hecho más conservadora por la naturaleza en la que estamos, pero sí es importante, es muy importante de verdad meterle fuerza a esto y poder llevarlo a cabo. Gracias. ----------

El Ing. Roger Valverde Ávila: ----------

Sí, nada más decir, muchas gracias por la oportunidad, nos sentimos muy afortunados de vivir en esta zona. Creo que deberíamos sentirnos así porque todavía es un paraíso en comparación con lo que está viviendo Costa Rica y solamente cuidarla, también comulgamos el mismo principio de colaboración y esa es nuestra idea de colaborar en conjunto con la con la municipalidad. Muchas gracias. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Muchas gracias a usted. Gracias que tengan buenas tardes. ----------

Punto 9. Consejo Territorial INDER. Asunto: exposición Plan de Desarrollo Rural Territorial Peninsular 2024-2030, y rendir cuentas sobre trabajo que se está realizando a favor de los habitantes de la Península de Osa. ----------

El señor Gerardo Chávez Carvajal, soy el presidente del Consejo territorial de Desarrollo Rural de la península de Osa: ----------

Le agradecemos mucho al señor alcalde y al Concejo Municipal que nos reciban el día de hoy, venimos a presentarles nuestro plan de desarrollo y quiero hacer una introducción haciéndoles mención de lo que es el Consejo como tal. El Consejo de desarrollo, este se basa en el artículo 9 de la ley 9036 del Instituto de desarrollo, que establece que para el cumplimiento de sus funciones el INDER debe elaborar una delimitación y clasificación de los territorios, rurales,

consensuada, por supuesto, con los habitantes y con los ministerios y autoridades competentes. Nuestro país está dividido en 29 territorios, ustedes como cantón de Osa son privilegiados porque están en 2 territorios, el territorio Osa Corredores y Golfito y nuestro territorio, el territorio Península de Osa, lo cual les ha traído grandes beneficios porque se han logrado grandes proyectos y ahora mi compañero puede hablarles de ellos. Como Consejo territorial, nosotros cubrimos 3 grandes distritos, el distrito de Sierpe, el distrito de Drake y el distrito de Puerto Jiménez para 2 cantones, el cantón de Puerto Jiménez y el cantón de Osa. Estamos divididos como Consejo territorial por sectores en cada uno de los distritos que he mencionado, lo cual representa que hay una participación activa de las comunidades, donde lo que se busca es articular el desarrollo con las instituciones, con las municipalidades para llevar adelante ese desarrollo que tanto necesitamos en nuestras comunidades. El Consejo territorial de la península de Osa es un espacio donde cada una de las comunidades decide su desarrollo. Es una instancia de participación ciudadana donde las personas representan a las comunidades y así se van a construir soluciones reales. El Desarrollo Rural, estamos construyéndolo todos y nuestro Consejo territorial está conformado por cuatro órganos, la Asamblea General, comité directivo, Fiscalía y asesoría territorial. En total de la sociedad civil hay 9 sectores, está adulto mayor, mujeres, juventud, las asociaciones de desarrollo, personas con discapacidad y los territorios indígenas y también están representadas las instituciones como JUDESUR, SINAC, MAG, Municipalidad de Osa, Municipalidad de Puerto Jiménez, el CCCI de Osa y Puerto Jiménez, y también una organización que se llama Caminos de Osa, hay un comité directivo que la representación de la sociedad civil y del sector público está en un 60% y un 40% de la sociedad civil presenta representa el 60%, mientras que el sector público el 40%. Los miembros en el cargo durante 4 años y nuestra función es incidir directamente en la comunidad en lo que es caminos, ahora vivimos el gran problema que hay en nuestro territorio, de lo que son los caminos, la educación, salud, electrificación, agua, impulso a producción rural y todas las decisiones nacen en el territorio. Los consejos territoriales definen las prioridades de atención en cada territorio para las instituciones del Gobierno, así se han apoyado a los productores, se han mejorado caminos, han habido proyectos de agua, han habido proyectos de formación, hay proyectos de protección ambiental, todos con la participación ciudadana y nuestra función principal, entonces es articular, los planes de desarrollo, coordinar proyectos y evaluar políticas, integrando perspectivas de autoridades, comunidades rurales, el sector privado y la Academia. Entonces articulamos con el MOPT, con el ICE, con Acueductos y Alcantarillados, con las Municipalidades, con MIDEPLAN, la Academia, entre otros, y también tenemos una articulación que viene, este a hacer un buen trabajo, una instancia técnica que es el CEDPO, el (Centro Estratégico de Desarrollo de la Península.) Una instancia técnica que impulsa la articulación, coordinación, trabajo en equipo con el comité directivo del Consejo territorial; Asociación de desarrollo, la Academia ONGs y se han elaborado distintos proyectos, capacitación en el territorio indígena y Alto Laguna se ha trabajado bastante con proyectos agroforestales con asociación de AsaOsa, con educación ambiental, con abejas, con fortalecimiento del mismo Consejo, el plan de desarrollo sostenible de los Brazos de río Tigre y la ley 7600, entre otros. Y yo quiero darle la noticia que hoy, se logró, se está creando un hito muy importante porque por primera vez que se está entrando la Academia está entrando a la Bonita acá, en Sierpe están entrando 5 universidades, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal, el Tecnológico, la UNED y la Universidad de Costa Rica, en donde a solicitud de uno de nuestros compañeros, que algunos de ustedes conocen, don Oscar Villalobos, se hace presente la institucionalidad para llegar a hacer un diagnóstico y alrededor de 80 personas están, han ingresado para ver en qué se va a trabajar en el 2026 de la mano con ustedes, ¿por qué? Porque ahí tenemos nosotros un trabajo en donde están sociólogos, están arquitectos, antropólogos, ingenieros, administradores, entre otros. Entonces va a ser una colaboración bastante grande y yo quiero hacer un paréntesis para darle la oportunidad a mi compañero, Diego, que este la municipalidad de Osa ha sido un ejemplo para nosotros porque hemos logrado con ustedes realizar distintos proyectos a través de los años y eso ha sido estratégico y se ha hecho mención, cómo se han visto beneficiadas las comunidades de Sierpe y de Osa a través de esta articulación que hemos tenido con ustedes. ----------

El señor Diego Wilfredo Matarrita Camaño, Asesor territorial del INDER: ----------
Sí, un gusto, la verdad que el Concejo Municipal nos pudiera abrir este espacio, como bien lo menciona don Gerardo y más bueno, yo traía, traíamos toda una exposición, pero más que eso, lo que nosotros intentamos es que ustedes conozcan la oportunidad que se tiene a través de este espacio de gobernanza, que es el Consejo territorial para poder articular esfuerzos, que lo hemos venido haciendo desde que se constituyó y años anteriores hemos logrado avanzar en temas de desarrollo y esperamos que continúe de esa manera. No, no, no podía evitar escuchar la situación que presentaban ahorita la Comunidad de los compañeros anteriores y, eso es exactamente lo que busca el Consejo territorial, verdad atender esas necesidades comunales y poder articular desde la base, las diferentes oportunidades de recursos que existen a nivel institucional, porque hay recursos, lo que muchas veces nos hace falta es como direccionarnos o hacer la gestión adecuada para poder articular los diferentes actores y poder sacar un proyecto como por ejemplo, esto lo del puente que ahora bueno, es un vado, pero que podría ser un puente, verdad, y traigo a memoria la experiencia que tuvimos con la comunidad de Alto Laguna hace ya varios, varios años atrás que nació exactamente así, como una necesidad. La comunidad tenía, por ejemplo, la dificultad de los pasos de alcantarilla, verdad, y recuerdo muy bien que eso, la comunidad estaba muy, muy molesta y se trabajó a través de la CLI, la CLI, pues se organizó con la unidad técnica de gestión vial y eso, esa acción logró plasmar que se pudieran construir, construir perdón los 5 pasos de alcantarilla. Eso dio pie a que también se metiera el proyecto de electrificación. Entonces vemos como una pequeña acción puede generar ese cambio, verdad, y cómo nos pusimos a trabajar las instituciones, porque por ejemplo, para eso tuvimos que involucrar a la municipalidad, a la unidad técnica, al SINAC, al ICE, hasta la misma CONAI, entonces básicamente lo que nosotros queremos, un poco dar a entender que este espacio es para poder generar ese cambio de desarrollo, bueno, tal vez un poco para los que no, no conocen muy bien lo que cómo funciona el Consejo territorial, esto, como lo explicaba don Gerardo anteriormente, nace a partir de la transformación del IDA, que era el Instituto de Desarrollo Agrario y se transforma en el INDER, lo que nos da es una metodología para planificar el desarrollo de un territorio. Ese territorio, pues tiene connotaciones y características muy distintas a cualquier otro, eso hace que la comunidad o el territorio, los actores puedan decidir cuál va a ser su norte o su visión con respecto al desarrollo. Entonces, se elabora un diagnóstico y un plan de desarrollo y se visitan todas las comunidades para poder hacer este ese trabajo, nosotros, pues a través del tiempo en cada uno de esos diagnósticos se ha logrado conformar comités de enlace sectorial y distrital, que esas comunidades son las que alimentan ese plan de desarrollo y las necesidades puntuales que existen. Eso que menciona don Gerardo de la Comunidad de la Bonita, don Oscar es una persona muy enérgica, y, pues constantemente nos presenta la inquietud, verdad, de cómo abordar el desarrollo de la Bonita, bueno, gracias a Dios, pues el Consejo a través bueno, la oficina a través del Consejo fue muy visionario y creó la estructura del CEDPO. El CEDPO nace como una estrategia de apoyo al Consejo Territorial para lograr canalizar recursos para poder realizar gestión en desarrollo, porque muchos de estos de las comunidades que es lo que hace falta es categorizarlas y orientarlas hacia qué es lo que debe, qué es lo que debemos hacer, esa función la cumple muy bien, el CEDPO que el CEDPO funciona, que ya bueno está constituido legalmente, pero funciona con recursos de donantes extranjeros, hemos venido trabajando desde el 2015, con esta, bueno, primero con la Universidad de Massachusetts con una escuela del cambio sistémico para elaborar un mapa de sistemas que nos dice cómo está todo interrelacionado dentro de la península y cómo esté realizando un proceso de capacitación en una comunidad, ¿Cómo incide eso en temas de empoderamiento y de gobernanza y de gestión comunal? Entonces usted puede decir, bueno, un tema de capacitación, bueno, eso puede también dar pie a que nos pueda generar procesos más sostenibles en el tiempo, verdad, ir fortaleciendo ese modelo de gobernanza y de desarrollo, porque hemos detectado también que en todo ese proceso hay un gran problema y es que no se está haciendo una transición generacional de nuevos líderes comunales y eso es muy peligroso para las comunidades, ¿por qué? porque los jóvenes, no están queriendo involucrarse en procesos de desarrollo en ser líderes y eso va a crear un desfase generacional muy fuerte y tenemos que empezar a ver cómo empezamos a trabajar desde las comunidades

ese cambio, porque si no vamos a resentir este esos procesos. Acá un poco cómo se llevó a cabo la elaboración del plan de desarrollo que tiene todas estas fases, ya eso se elaboró todo el año pasado, ya ese plan fue aprobado y ahora pues estamos dando un poco a conocer cuáles son esas acciones que tenemos dentro del plan de desarrollo. El plan de desarrollo consta de 5 ejes, en los cuales uno de los temas que siempre sobresale es el tema de infraestructura comunal liviano y pues ahí dentro del plan hay un tema que es elaborar una estrategia, para abordar el tema de caminos, que, a pesar de que es una competencia municipal, pues bien, con el Instituto si se crea un buen plan de trabajo, revisando el plan quinquenal con la Junta Vial, se podría sacar una estrategia para abordar la red vial de Sierpe y Drake, por ejemplo, ya nosotros hemos iniciado con eso a solicitudes de la de la comunidad y, por ejemplo, el tramo de San Juan a Sierpe, ya se ha propuesto al menos asfaltar las principales cuestas de ese sector. ¿Para qué? Para traer una propuesta a la municipalidad y decir, bueno, no sé más o menos cuánto andará el kilómetro de asfaltado, pero muy probablemente ese proyecto lo tengamos que realizar de manera plurianual. ¿Por qué? Por los tiempos de contratación y que va a ser un proceso muy largo, entonces con que en un año podamos elaborar 2 o 3 km va a ser ganancia, así sucesivamente hasta poder completar las primeras cuestas. Eso es planificación, muchas veces a las comunidades nos cuesta verdad pensar de esa manera, pero hay que empezar a permear para poder incidir en estos temas de desarrollo. Bueno, como les comentaba, estos son los ejes de la política en los cuales se basa el plan de desarrollo. Voy a enumerárselos, infraestructura y servicios para el desarrollo y equidad e inclusión de la población, gestión institucional y organizacional, economía rural y ecosistemas territoriales. En esos ejes que están ahí, están cada uno de los diferentes necesidades y propuestas que necesita el territorio. Cuando uno revisa, verdad, ustedes pueden llegar a revisar el plan de desarrollo, ustedes dicen bueno, porque el plan de desarrollo está muy hacia la línea de infraestructura, cuando uno revisa los indicadores de desarrollo de del territorio, nos damos cuenta que esos indicadores necesariamente nos llevan a hacer inversión en el tema de infraestructura y porque históricamente ha sido siempre una gran necesidad, no significa que los otros indicadores no digan que haya que realizar esos proyectos de inversión, verdad. Bueno, este esté gráfico que logramos ver acá nos puede identificar lo que acabo de mencionarles, cuáles son esas principales brechas que tenemos en el en el territorio y una de las que es el tema de infraestructura vial por eso, la gran mayoría de proyectos que hemos logrado realizar con la municipalidad son temas de infraestructura y son grandes, vamos, nosotros hemos tenido, pues una muy buena articulación con la municipalidad y con su equipo de la unidad técnica que esperamos, verdad que continúe siempre sobre esa línea, ahí tenemos proyectos que esperamos poder avanzar, que es por ejemplo el puente sobre San Josecito en Río Claro, verdad, eso es en Drake, las principales cuestas de San Juan a Sierpe, el puente sobre la quebrada Banegas, el puente sobre el río Riyito, y no sé si se me escapa por ahí alguno, pero esos son proyectos que tenemos ahí dentro de la cartera de proyectos que son fundamentales porque también da pie a otro tema, que es el tema de infraestructura vial, perdón el de infraestructura eléctrica. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos un portafolio de proyectos también que hemos venido trabajando con el ICE para poder verdad, brindar conectividad eléctrica en muchas comunidades. Pero para eso el ICE siempre nos solicita que, si el camino está bien, perfecto, pero también tienen que asegurarse la conectividad y muchos de esto para poder hacerlo ocupamos infraestructura como puentes entonces, si reparamos, si construimos los puentes, inmediatamente va el tema de los proyectos de electrificación, ahora, pues la semana, hace 2 semanas, don Óscar precisamente nos presentó el proyecto de la construcción del puente sobre río Sábalo ¿Verdad? Y bueno, eso es un tema que nosotros en su momento, pues tocaremos el pie de la de la municipalidad y la unidad técnica para empezar a elaborar la ruta para ese proyecto que habrá que ver cómo está, si hay estudios técnicos, si no hay y si no, pues entonces empezar sobre esa ruta, ¿por qué? Porque la idea es poder realizar la conectividad del tendido eléctrico de Sábalo, conectarlo con Progreso, verdad, y para eso ocupamos que vamos, que exista toda esa infraestructura bien habilitada. Yo, básicamente, pues un poco la presentación va en ese sentido, no quiero, pues aburrirlos más, sino que nos llevemos ese ese espíritu de poder articular esfuerzos para poder traer inversión pública al territorio, hay recursos, los recursos,

muchas veces para poder plasmar un proyecto, casi siempre el talón de Aquiles son los estudios previos, verdad, para poder hablar de un proyecto y pues nosotros hemos tenido el aliado en la municipalidad en temas de infraestructura y esperamos en verdad que eso esa siempre sea la línea, uno se pone a observar verdad cómo en otros territorios del país hay una inversión súper grande, verdad, inmensa, y uno se pregunta, bueno, qué pasa diferente en esos territorios que de acá verdad y muchas veces es el tema de la organización, cómo logramos articularnos nosotros para poder sacar un proyecto en vez de ponernos a pelear o a decidir quién tiene la razón sobre un proyecto de más bien no vengamos, sentémonos en una mesa de trabajo, construyamos esa propuesta porque mientras nosotros empezamos a discutir entre nosotros o a pelear, pues créanme que los recursos se van para otras zonas del país y los vemos, ustedes los ven en las noticias, en los diferentes medios digitales y con tanta necesidad acá en el territorio para decirles que el territorio península de osa a nivel de inversión o de prioridad, estamos si no es de primeros de segundos a nivel nacional en que debemos de captar recursos, pero si usted ve no pasa así, no pasa así, por diferentes situaciones, la dinámica en las comunidades, la dinámica entre las instituciones nos cuesta ponernos de acuerdo, hay problemas estructurales muy fuertes que hay que ver cómo se resuelven. Pero la idea es que tenemos que empezar y, pues yo los invito a que si alguno de ustedes, pues pertenece a alguna comunidad que está inmersa dentro de un territorio, pues que se acerque a ver cómo sumamos. Interesante y tal vez mi otra compañera Paola de la oficina que Río Claro lo está viendo, pero es importante pensar, verdad, el por qué no, esta necesidad que presentaban esos compañeros de la comunidad, por qué no ellos no poder acercarse al representante de ese sector del territorio y decir, bueno, aquí estamos, ¿Cómo hacemos para poder articular y llevar este proyecto al seno del Consejo territorial y poder empezar a caminar, ¿verdad? Pero esas son las situaciones que tratamos de exponer, de dar a conocer y siempre que en el en el INDER, en el Consejo territorial don Gerardo, puedan ver esos aliados para poder realizar proyectos y cuando tengan alguna duda o consulta, porque aquí probablemente van a llegar proyectos en esa línea. No tengan la incomodidad de preguntar, de llamarnos para que expliquemos bien el proceso de qué consta, cómo se realizó, cómo sé de dónde nació, verdad, pues para eso estamos. Gracias. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Muchas gracias a usted tiene la palabra compañero Elmer Uva. ----------

El regidor suplente, Elmer Uva Beita: ----------

Bueno, muy buenas tardes, compañeros y compañeras y todos los que nos siguen ahí por las redes sociales, digamos yo, quiero agradecerles a la oficina de Rincón, desde que yo era síndico, ellos me han respaldado mucho en todos los proyectos, incluso cuando yo entré, digamos, me dieron dinero para poder, pavimentar ciertas partes, entonces con ese dinero voy a pavimentamos Sierpe y con la oficina del INDER sacamos todos los proyectos que se hicieron del río para allá, digamos, como decía la pavimentación de la bajada de San Juan, uno de los primeros proyectos que nos ayudó el INDER, después todos los pasos de aquí de entre, la que nosotros le decimos la quebrada de Charramasca, la de Quime, todo eso eran pasos que no teníamos para irnos para para Drake, todos los que estaban allá después de Estero Guerra se han sacado los que se hicieron sí para el lado de Alto Laguna, fue una empresa por cierto de Limón que ganó eso ahí. Más bien digamos a nosotros nos faltó la municipalidad, no tenía el presupuesto exacto para para hacer más, porque no podíamos hacer las contrapartidas, pero el INDER ha sido una gran ayuda, a toda esa zona para ahora tener todos los pasos que tiene. Yo la pregunta que quería decir, ¿ahora que todo eso tiene que ir a MIDEPLAN, ahora es más engorroso, entonces el proceso? ----------

El señor Diego Wilfredo Matarrita Camaño, Asesor territorial del INDER: ----------

Sí, bueno, eso es importante. Lo que acaba de mencionar Elmer, con la con la modificación que hace MIDEPLAN y el portafolio de proyectos de MIDEPLAN, necesariamente todos los proyectos de infraestructura tienen que pasar por ese tamiz y bueno hay un formato que dependiendo del monto de inversión, pues es un formato y o si no es otro, si lleva más elaboración, al menos nosotros como institución estamos inmersos dentro de esa dinámica no se la municipalidad si entra también dentro de esa dinámica de MIDEPLAN, para la presentación de proyectos de infraestructura, pero igual ya nosotros, por ejemplo, tenemos

presentados 2 proyectos, y, que han pasado por el tamiz de MIDEPLAN que uno es el proyecto de electrificación de aquí la Comunidad de los Mogos, verdad, y otro que pertenece al a al distrito de bueno, el cantón de Puerto Jiménez. De hecho, que ya en una reunión que tuvimos con la unidad técnica con Yuri, ya estuvimos conversando sobre los formatos de proyectos y ellos están trabajando en poder adecuar la información, que tenían a esos formatos para poder, la idea es para poder verdad, si está a tiempo meter en esos proyectos, en un extraordinario para el 2026, pero si hay que meterle el pie del acelerador para para lograr eso. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
Perfecto, muchas gracias, compañero, tiene la palabra compañero el licenciado Mainor Anchía.
El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------
Gracias don Jorge. Bueno un gusto saludarles nuevamente compañeros, con Diego he compartido más, ahí con don Mario, este, no solamente para agradecerles por la exposición y también a INDER, por la disposición de trabajar en equipo.
Debo decir que, tanto con Mario como con Jean Paul, he logrado muy buena comunicación, una gran apertura, entiendo que estamos un poquito más complejos el tema de los proyectos por los cambios que se dieron en el camino, pero sigue siendo una posibilidad para lo que decía antes resolver problemas y de hecho lo entendía así desde Dios me dio la oportunidad de venir a esta institución. Ninguna, ninguna, institución puede por sí sola resolver todos los temas que tiene por delante, ninguna estoy completamente seguro, que de que todas requieren de acompañamiento de alguna otra y en el caso de la municipalidad, he dicho en muchos escenarios que uno de sus principales aliados es y debe ser el INDER. Ahí tenemos en este momento tenemos el puente en San Josecito, qué bueno ya de hecho, ya este la ingeniera envió la propuesta contrapartida de la municipalidad y yo sigo con el puente de Sierpe, ahí necesitamos, sí, he estado tratando de aprovechar que andaba por aquí el ministro de Obras Públicas y Transportes, don Efraín y le hablé un poquito de eso porque necesitamos que nos colabore el MOPT, sobre la ruta. Pero creo que el principal aliado también para en algún momento poder ver hechos realidades el INDER. Entonces, ojalá que podamos construir puentes y con esto también llevarle soluciones a la gente, así que de verdad que Dios nos dé salud a nosotros como personas y a nuestras instituciones para poder seguir adelante. Gracias.
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
Muchas gracias, señor, por la exposición del día de hoy, este Concejo les agradece muchísimas gracias. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 77-2024-2028. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 77-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 77-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio AM- 1326-2025-2028, de fecha 28 de octubre del 2025, recibido 28 de octubre en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, que a la letra dice: ----------

Estimados señores; ----------
En primer orden, reciban un respetuoso saludo. Seguidamente, se brinda respuesta al documento sin número de oficio remitido el 23 de octubre del año en curso, lo cual se hace en los siguientes términos: ----------
Primero: El disfrute de vacaciones y la posibilidad de fraccionamiento se encuentra regulado en el Código de Trabajo, así como en el Reglamento Autónomo, de Organización y Servicio de la Municipalidad de Osa. ----------
Las boletas de vacaciones ingresan al despacho de Alcaldía, con la solicitud de la persona trabajadora, así como las respectivas autorizaciones, tanto de su jefatura inmediata como de la oficina de Recursos Humanos. No existen diferencias en cuanto al fraccionamiento de

vacaciones, salvo las condiciones establecidas en la normativa supra indicada. ----------
Segundo: Tal como le consta al presidente de la Seccional, el trabajo de Aseo y Mantenimiento de Vías resulta esencial para las distintas comunidades, sin embargo, eso no es limitante para el disfrute de feriados como jueves y viernes Santo, o cualquier otro, salvo que tengamos la necesidad de atención de alguna emergencia, en cuyo caso se hace el pago correspondiente. También, le consta al señor presidente de la Seccional ANEP Municipalidad de Osa, que la práctica común desde la anterior administración es que el personal de Servicios Municipales (Aseo de Vías y Parques) se mantiene laborando debido a sus competencias. No obstante, el año anterior (2024) se les brindó el 24 y 31 de diciembre, así como los feriados de Ley. Para ilustrar de mejor manera lo anterior, se adjunta la Circular ALC-043-2022. ----------
En cuanto a que el personal de Servicios Municipales enfrenta condiciones más demandantes y expuestas. Precisamente, por tratarse de un trabajo que conlleva un mayor desgaste físico, lo recomendable (no es la norma) es que la persona pueda disfrutar a plenitud de su periodo de vacaciones. Justamente, el espíritu del legislador al promulgarse el Código de Trabajo fue que la persona trabajadora pueda descansar, socializar, compartir en familia y recuperarse para regresar al trabajo con energías renovadas. ----------
Tercero: En el supuesto de que se tenga evidencia de un caso puntual, en el cual se haya establecido alguna condición distinta de lo establecido en la normativa, podrá la ANEP presentar el caso con la respectiva autorización o poder de representación, en cumplimiento de lo que dispone el numeral 360 del Código de Trabajo, de esa manera se podrá investigar en procura de solventar lo que en derecho corresponda. ----------
En cuanto al artículo 153 citado por su organización, el mismo señala: ----------
Todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.
ARTICULO 155.- El patrono señalará la época en que el trabajador gozará de sus vacaciones, pero deberá hacerlo dentro de las quince semanas posteriores al día en que se cumplan las cincuenta de servicio continuo, tratando de que no se altere la buena marcha de su empresa, industria o negocio, ni la efectividad del descanso". (Lo subrayado es suplido) ----------
La doctrina y la jurisprudencia que informan este instituto ha dispuesto que las vacaciones anuales pagadas tienen una doble finalidad: ----------
"…en tanto no sólo viene a recuperar la energía física y síquica de la persona, sino que, al reintegrarse a sus labores, cuenta con mayor disposición y rendimiento para continuar prestando sus servicios, y en ese sentido, también se beneficia el patrono, sea este privado o público. Por ello, es reiterado el criterio de los Altos Tribunales de señalar que este tipo de derecho no solo es un derecho sino también un deber del trabajador de disfrutarlo. Así, en la resonada sentencia constitucional, No. 5969-93, de las quince horas con veintiún minutos del dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, la Sala del Derecho de la Constitución, explicó, en lo que interesa: ----------
"…pues el beneficio de las vacaciones responde a una doble necesidad, tanto del trabajador como de su empleador: a) por una parte, es evidente el derecho del cual debe disfrutar toda persona, de tener un descanso que a nivel constitucional puede inclusive entenderse como derivado del derecho a la salud (artículo 21 de la Constitución), b) por la otra, las vacaciones del primero benefician también al segundo, ya que el descanso de aquél por un período, favorece su mayor eficiencia, al encontrarse, luego de ese lapso razonable de reposo, en mejores condiciones físicas y psíquicas para el desempeño de sus labores. Con base en ello, se concluye que las vacaciones tienen la ambivalencia de ser derecho y deber del trabajador, pudiendo incluso su empleador obligarlo a disfrutarlas en tiempo." (Pronunciamiento C-493-2006 del 14 de diciembre del 2006. En sentido similar, es posible ver los dictámenes C-503-2006 del 21 de diciembre del 2006, C-433-2005 del 16 de diciembre del 2005, OJ-109-2004 del 06 de setiembre del 2004, OJ-107-2004 del 31 de agosto del 2004, C-415-2007 del 21 de noviembre del 2007, C-444-2007 del 14 de diciembre del 2007, entre otros). Los párrafos anteriores corresponden a pronunciamientos de la PGR. ----------
Finalmente, se le hará un recordatorio a las Direcciones y Jefaturas, lo que dispone el Reglamento Autónomo, de Organización y Servicios en cuanto al tema de vacaciones. ---------
Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por

medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 28 octubre de 2025, recibido el 28 de octubre de 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la Licda. Yamileth Obando Jiménez, directora de la Escuela La Navidad, con el visto bueno de la supervisora de circuito educativo 09, MSc. Analive Guido Olivares, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se remite ternas para nombramiento de la Junta de Educación. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Mariana Cordero Artavia cédula 603440278, Greivin Mauricio Mora León cédula 603300397, María Yorleny García Navarro cédula 109680803, Levi Arias Rodríguez cédula 502510388 y Cristian Alberto Mora León cédula 603140125. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-1292-2025, de fecha 28 de octubre del 2025, recibido 28 de octubre en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por el Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido al señor presidente del Concejo Municipal, Jorge Li Wong, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de Reprogramación de Audiencia ante el Concejo Municipal ----------

Estimado Señor: ----------

Reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio Transcripción-PCM-N°1698-2024-2028 de fecha 14 de octubre de 2025, me permito expresar el sincero agradecimiento de este Viceministerio por la anuencia y las gestiones realizadas para facilitar este valioso espacio de diálogo institucional. ----------

Con reconocimiento de las gestiones y consideraciones que este Honorable Concejo ha tenido con las coordinaciones previas, y comprendiendo el valor de los espacios en su agenda, lamento comunicar que, por motivos de fuerza mayor relacionados con compromisos oficiales impostergables, no me será posible atender la audiencia en la fecha del 18 de noviembre de 2025. ----------

No obstante, reiterando el interés y compromiso en sostener este valioso intercambio, me permito proponer, de manera respetuosa, la reprogramación de la audiencia para el día 20 de enero de 2026, a las 5:00 p.m. ----------

Agradezco profundamente la comprensión que se me ha brindado en este proceso y quedo atento a la confirmación, reiterando plena disposición para coordinar los aspectos necesarios que aseguren mi participación en la nueva fecha propuesta. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal reprograma la Audiencia para el día 20 de enero de 2026 a las 5:00pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, indica que en el siguiente punto él se va a recusar, ya que la nota la suscribe una hermana, por tal motivo sale de la Sala de Sesiones. – Seguidamente, la Vicepresidente Fabiola Solís Pérez, dirige la sesión en el punto indicado y procede a nombrar en propiedad al regidor suplente Michael Valverde Fonseca. ----------

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 28 de octubre del 2025, recibida el 29 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, suscrita por la señora Elizabeth Li Wong, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

Por medio de la presente me permito saludarlos muy respetuosamente y a la vez exponerles lo siguiente ----------
1.Con fecha 16 de junio, 2022 presente una denuncia ante el Departamento de Control Urbano por unas aguas que está en el lote baldío del señor Olger Mora Herrera, ubicado en Ciudad Cortes, Osa, de la Bomba 500 Norte y 25 Oeste, donde todo el año en época de invierno, se forma una laguna y lamentablemente esas aguas salen por un costado del lote de mi casa. ---
2.Además, el costado sur de mi casa colinda con la casa de la señora Idriabel Madriz y tiene el mismo problema que expuse en esa fecha (16 de junio,2022), el cual en su momento reparo, pero nuevamente existe el mismo problema ----------
3.A mediados del año en curso, trabajadores de la Municipalidad, hicieron un "experimento" en la alcantarilla ubicada en la misma cuadra de mi casa (foto prueba 6, 7, 8, 9,10,11,12,13,14,15,16). Lo anterior hizo que todas las aguas fluyeran hacia el rio Balzar con el inconveniente de que las alcantarillas son más angostas cerca del rio y esto hace un embudo y las aguas se rebalsan como se nota en la prueba fotográfica aportada. ----------
Con base en todos los hechos anteriores, solicito la intervención de la Municipalidad para que le den solución a todos los problemas y daños aquí mencionados, sobre todo el ocasionado con el taponamiento de la alcantarilla, pues deberían prevenir a los propietarios de las casas más abajo, casi llegando al Balzar, que cambien las alcantarillas, lo que no ha realizado la Municipalidad. ----------
Además, que se intervenga el lote del señor Mora Herrera para que le dé solución a la laguna que se forma en su lote, así como a la señora Madriz, la instalación del bajante de su canoa. –
Todo lo anterior a la mayor brevedad posible para evitar más inundaciones a mi casa de habitación, tal y como sucedió la noche de ayer, de lo cual existe prueba suficiente, pues el señor Alonso Cortes estuvo tomando fotos y videos. Caso contrario me vere en la necesidad de contratar un Abogado para solicitar soluciones y el cobro de daños y perjuicios. ----------
Mis notificaciones al correo electrónico elizabethliwong1957@gmail.com o al celular 8422-0632
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal acuerda trasladar al Departamento de Urbanismo y a la UTGV, para que se realice inspección y se proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Michael Valverde Fonseca, Donald cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
La vicepresidente, Fabiola Solís Pérez, procede a llamar al señor presidente municipal, Jorge Li Wong, para que ingrese a la Sala y retoma su curul. ----------
Punto 5. Se recibe nota, de fecha 30 de octubre del 2025, recibida el 30 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico suscrito, por el Señor Jesús Mora Villalobos, Presidente de la Seccional ANEP, Municipalidad de Osa, dirigida al Honorable Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Solicitud de certificación de acuerdos ----------
Honorables miembros del Concejo Municipal: ----------
De conformidad con el acuerdo adoptado por nuestra seccional sindical en sesión del 29 de octubre de 2025, me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar certificación específica del acuerdo y del acta asociados al reconocimiento de anualidades dentro de la corporación municipal. ----------
De manera puntual y expresa, solicito: ----------
1. Certificación del Acuerdo N.º 1, correspondiente al Capítulo VII: “Acuerdos y Mociones” del Acta N.º 12-2008, celebrada el 26 de marzo de 2008; y ----------
2. Certificación del acta en la que conste la ratificación de dicho acuerdo, indicando la fecha de la sesión, numeración del acta y del acuerdo, así como cualquier referencia a folios, reformas, adiciones, fe de erratas o concordancias que se hubiesen consignado. ----------
Sin otro particular, agradezco la atención dispensada y quedo atento a la pronta emisión de las certificaciones solicitadas. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud, se solicita a la Seccional de ANEP hacer el aporte de dos timbres de Archivo, para que se

confeccione las Certificaciones. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 30 de octubre del 2025, recibido el 30 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Alberto cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), dirigida al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: ----------

Estimados (as) señores (as): ----------

La Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), organización legalmente constituida e inscrita ante las autoridades competentes para operar a nivel nacional, respetuosamente se dirige a ustedes con el fin de recordar y solicitar la realización de la consulta correspondiente sobre los siguientes instrumentos de planificación municipal: ---------

• El Plan Anual Operativo Ordinario (PAO); ----------

• El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local; ----------

• El presupuesto municipal; ----------

• Y demás instrumentos de planificación vinculados a políticas de desarrollo y accesibilidad. --

Esta solicitud se fundamenta en el artículo 13 de la Ley N.º 7600, que establece de forma expresa: ----------

“Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad.” ----------

Asimismo, se aclara que no puede invocarse el principio de territorialidad contenido en el artículo 3 del Código Municipal para restringir dicha consulta, dado que nuestra Asociación se encuentra debidamente inscrita para operar en todo el territorio nacional, conforme a su personería jurídica y fines estatutarios. ----------

El Artículo Segundo de nuestros Estatutos establece el compromiso institucional de colaborar con las entidades públicas en el cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7600, al disponer que: “La Asociación podrá colaborar con entidades locales, regionales e internacionales conforme a sus objetivos y al cumplimiento del artículo trece de la Ley siete mil seiscientos (Ley 7600).”

Por tanto, la exclusión de ADASFRO en este proceso constituiría una omisión contraria a derecho, al impedir nuestra participación en la verificación de condiciones de accesibilidad e inclusión, materia directamente vinculada al interés general de las personas con discapacidad.

Cabe destacar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por Costa Rica mediante la Ley N.º 8661, tiene rango supralegal y, en sus artículos 4.3 y 29, garantiza el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad a ser consultadas activamente y a participar en la adopción de políticas y decisiones públicas. --

La Observación General N.º 7 del Comité de la CDPD refuerza esta obligación, señalando que los Estados deben asegurar la consulta plena, efectiva y previa con las organizaciones representativas en toda medida que pueda afectar sus derechos. De igual modo, el Plan Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (PONADIS 2011–2030) y la Ley N.º 9303 (reforma a la Ley 8661) reiteran el carácter vinculante de esta consulta. ----------

Por su parte, la Defensoría de los Habitantes, en sus informes como Mecanismo Nacional de Supervisión de la CDPD, ha advertido la necesidad de fortalecer la participación real y efectiva de las organizaciones debidamente inscritas en los procesos de verificación de accesibilidad y ajustes razonables. ----------

En consecuencia, la omisión de consulta a nuestra Asociación implicaría una violación no solo del artículo 13 de la Ley 7600, sino también del bloque de constitucionalidad y convencionalidad vigente en Costa Rica. ----------

Cabe subrayar que el principio lex specialis derogat generali, reconocido en los artículos 7 y 129 de la Constitución Política, establece que las normas especiales, como la Ley 7600, prevalecen sobre las normas generales. Por tanto, ninguna disposición del Código Municipal ni la actuación de entes administrativos como el CONAPDIS pueden justificar la restricción de este derecho de participación. ----------

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente: ----------

1. Que se realice la consulta formal a nuestra Asociación y a las organizaciones de personas con discapacidad debidamente inscritas (para lo cual traslado una lista de las mismas) sobre los instrumentos de planificación mencionados. ----------
2. Que se nos notifique por escrito la fecha, forma y mecanismos mediante los cuales se garantizará dicha participación. ----------
3. Que se tomen las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad de la información y de los espacios de consulta, conforme a los artículos 12, 13 y 17 de la Ley 7600 y a la CDPD. ----

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para colaborar técnicamente en el cumplimiento de estas obligaciones legales y convencionales. ----------

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 7. Se recibe oficio PAI-176-2025, de fecha 31 de octubre de 2025, recibido el 31 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Interno, Interino, Municipalidad de Osa, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de autorización para incluir en la próxima modificación presupuestaria. ------

JUSTIFICACIÓN: ----------

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley General de Control Interno y en apego al punto 6.1.1 y 6.1.2 b) y c) SOBRE LA SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO, de los **Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, R-CO-83-2018**, le solicito muy respetuosamente, modificar el presupuesto asignado a la Auditoria Interna. ----------

Esta solicitud, se realiza basado al oficio PRH-313-2025 de la Unidad de Recursos Humanos, con el propósito, de alimentar la cuenta 0.03.01 y la cuenta 0.03.02 por motivos de los ascensos interinos y Restricción del ejercicio liberal de la profesión. En adelante, se estará detallando los movimientos requeridos. Tal, y como se observa en la siguiente imagen: ----------

Municipalidad de Osa
Recursos Humanos

Ciudad Cortés, 06 de octubre de 2025
Oficio PRH-313-2025

Lic. Ronny Ugalde Morales
Auditor Interno ai

Estimado señor:

Tomando en cuenta comunicado por medio de correo electrónico, de la Licda. Inthy Arias Aguilera, Encargada de Presupuesto, sobre los saldos de los rubros en los diferentes programas, me permito indicar que, debido a los ascensos interinos y a la recalificación de la plaza de Auditor Operativo, se determina un posible faltante para el rubro de Anualidades, cuenta 0.03.01, por un monto de ¢1,151,325.00, y por motivos de los ascensos interinos un faltante de ¢275,000.00 en el rubro de Restricción del ejercicio liberal de la profesión, cuenta 0.03.02.

Se remite esta información para que su unidad proceda a realizar los tramites de solicitud de modificación presupuestaria.

Esta autorización se requiere con el fin de que sea incluido por la Unidad de Presupuesto en la modificación presupuestaria del mes de noviembre 2025. ----------

A continuación, propongo los siguientes movimientos al presupuesto de la Auditoría Interna. –

Cuentas Para Disminuir		
No Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**
1.03.03	Impresión y Encuadernación y Otros	¢1,000,000.00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	¢100,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y Medicinales	¢50,000.00
2.01.99	Otros Productos químicos	¢150,000.00
2.03.04	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	¢100,000.00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	¢26,325.00

Total	**₡1.426.325.00**

Se disminuye las cuentas anteriores, debido a que se cuenta con contenido presupuestario para el pago de salario de una plaza de asistente de auditoría, que se encuentra vacante y no se ha iniciado con el proceso de concurso, por lo que la cuenta contiene recursos suficientes.

Cuenta Para Aumentar		
No Cuenta	**Nombre de la cuenta**	**Monto**
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	₡275,000.00
0.03.01	Retribución por Años Servidos	₡1,151,325.00
Total		**₡1,426,325,00**

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar se incluya por parte de la Unidad de Presupuesta en la próxima Modificación Presupuestaria del mes de noviembre. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. Se recibe oficio AM- 1349-2025-2028, de fecha 31 de octubre del 2025, recibido 3 de noviembre en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Respuesta a la Transcripción PCM-N°1689-2024-2028

Estimados señores: ----------

Reciba un cordial saludo. ----------

En atención a la Transcripción PCM-N°1689-2024-2028, con relación a la solicitud de información sobre pagos y beneficios relacionados con la Unión Nacional de Gobiernos Locales. (UNGL), peticionado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica, Filial de la Municipalidad de Osa, procedo a indicar lo siguiente: ----------

En primera instancia; este despacho fundamenta, su posición en el artículo 129 del Código Municipal, el cual guarda relación con el Manual Descriptivo de Puestos Generales, Sueldos y Salarios para los Ayuntamientos del país., dicho artículo establece las competencias administrativas que corresponden a la Alcaldía Municipal en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por lo que se sustenta dicha afiliación. ----------

Asimismo, se hace constar que las gestiones administrativas relacionadas con los procesos de personal se realizan en estrecha coordinación con la Unidad de Recursos Humanos. En este marco, dada la complejidad administrativa institucional se cuenta con el acompañamiento y asesoría técnica y jurídica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), lo cual ha sido de gran relevancia para la resolución de trámites tanto internos como externos. ----------

Es importante destacar que, bajo la actual administración, los procesos de concursos internos para la provisión de plazas vacantes se han llevado a cabo con el respaldo técnico de la UNGL, lo cual garantiza adicional, el aporte técnico y absoluta transparencia. ----------

Esto ha permitido el fortalecimiento institucional y potenciar la confianza en la gestión municipal. ----------

Se adjunta Oficio PRH-304-2025, suscrito por la Licda. Ilse Alpizar Ortiz, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, en el cual se detallan los beneficios concretos, apoyos, proyectos y servicios que la Municipalidad de Osa ha recibido por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Asimismo, se hace referencia al acompañamiento y asesoría brindados por dicha entidad en los procesos de concursos internos y externos realizados por esta Municipalidad. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe al Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica, Filial de la Municipalidad de Osa, así como la remisión del Oficio PRH-304-2025. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 9. Se recibe oficio AM- 1358-2025-2028, de fecha 3 de noviembre del 2025, recibido 3 de noviembre en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico,

suscrita por el Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Honorable Concejo Municipal: ----------
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía. ----------
Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, procedo a convocar al honorable Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, **el jueves 27 de noviembre de 2025, a las 04:00 pm,** con el objetivo de tratar el siguiente tema: ----------
• Presentación de la Universidad Católica con el fin de proponer un acuerdo de cooperación. -
La anterior convocatoria, se efectúa de conformidad a lo indicado en el artículo 17 inciso m) de Código Municipal. ----------
Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal se da por convocado a la sesión extraordinaria. Por tanto, todos los presentes están debidamente convocados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------
No hay ----------
ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------
Punto 1. Informe Comisión de Asuntos Jurídicos: ----------
Informe n°42. Al ser las 16:10 horas del día lunes 03 de noviembre de 2025 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa con los siguientes presentes: Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Donald Cortés Porras y Fabiola Solís Pérez, para tratar los siguientes temas: Revisión y análisis del reglamento de comercio sobre ruedas, comercio al aire libre y ventas ambulantes y estacionarias. Como segundo tema Las tasas y como tercer tema, caso donación de terreno por medio de la ley 4919 perteneciente a la finca municipal matrícula de folio real 7883-000. Luego de analizado cada tema se toman los siguientes acuerdos: Acuerdo #uno: Se recomienda al Concejo Municipal que por medio de moción se solicite a la encargada del Departamento de Patentes Yadira Arroyo que por medio de una presentación en power point se les exponga dicho reglamento, su aplicabilidad y alcance a fin de que logren tomar una decisión de aprobación definitiva, que se cite a una comisión para el día lunes 10 de noviembre a las 16:00 horas. Acuerdo #dos: Se recomienda al Concejo Municipal que por medio de moción se solicite al encargado del Departamento de Urbanismo Arq. Héctor Sáenz que por medio de presentación de power point se le exponga la aplicabilidad, alcance y reglamentación a fin de evacuar las dudas pertinentes y que se llegue a una decisión de aprobación definitiva, que se cite a comisión el martes 11 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas. Acuerdo #tres: se recomienda al Concejo solicitar al departamento de Servicios Jurídicos un criterio jurídico sobre la viabilidad de la donación a la persona solicitante, toda vez que lo que consta en el expediente es un aval a la vicealcaldía para continuar con el proceso; Acuerdo #cuatro: se declaran firmes los anteriores acuerdos y se finaliza la sesión al ser las 17:48 horas del mismo día y año. ----------
Una vez visto y analizado el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos Concejo Municipal Acuerda Aprobar el Informe. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------
Moción N° 1. De los regidores Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Juan Carlos Anchía Angulo, Vanessa Masis Arias y Fabiola Solís Pérez, que a la letra dice: ----------
Los suscritos Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Juan Carlos Anchia Angulo, Vanessa Masis Arias y Fabiola Solís Pérez, mocionamos lo siguiente. ----------
Uno: De acuerdo al informe de comisión de jurídicos #42, se convoca a la señora Yadira Arroyo Paniagua encargada del departamento de patentes para que se presente a la comisión que será celebrada el día lunes 10 de noviembre del 2025 a las 16:00 horas, así mismo se solicita que por medio de una presentación se exponga todo los concerniente a la aplicación y alcance del reglamento de comercios sobre ruedas, comercio al aire libre y ventas ambulantes y

estacionarias. ----------
Dos: Convocar al encargado de departamento de Urbanismo, Arq. Héctor Sáenz para el día martes 11 de noviembre del 2025 a las 16:00 horas; para que por medio de una presentación se exponga todo lo relacionado a la aplicabilidad y alcance del tema de tasas pendientes de aprobación. ----------
Tres: Solicitar al departamento de servicios jurídicos de esta municipalidad, emitir un criterio jurídico integral y fundamentado respecto a la viabilidad legal de efectuar la donación y segregación de un terreno inscrito bajo el folio real #7883-000 partido Puntarenas con base a la ley 4919, así como el alcance de la citada ley, en cuanto a la posibilidad de que la municipalidad done bienes de la finca 7883, precisando los supuestos y limitaciones legales para que dicha donación sea procedente, en base al expediente y documentación aportada en el mismo, toda vez que en el expediente de marras lo que consta por parte del departamento de Servicios Jurídicos es un aval de este departamento hacia la vicealcaldía. ----------
Cuatro: Que se declaren acuerdos definitivamente aprobados y se dispensen de todo tramite de comisión. ----------
Dado en Cortés, Osa, Puntarenas el día 05 de noviembre del año 2025. ----------
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
Una vez vista y analizada la Moción y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA: Uno: De acuerdo al informe de comisión de jurídicos #42, se convoca a la señora Yadira Arroyo Paniagua encargada del departamento de patentes para que se presente a la comisión que será celebrada el día lunes 10 de noviembre del 2025 a las 16:00 horas, así mismo se solicita que por medio de una presentación se exponga todo los concerniente a la aplicación y alcance del reglamento de comercios sobre ruedas, comercio al aire libre y ventas ambulantes y estacionarias. ----------
Dos: Convocar al encargado de departamento de Urbanismo, Arq. Héctor Sáenz para el día martes 11 de noviembre del 2025 a las 16:00 horas; para que por medio de una presentación se exponga todo lo relacionado a la aplicabilidad y alcance del tema de tasas pendientes de aprobación. ----------
Tres: Solicitar al departamento de servicios jurídicos de esta municipalidad, emitir un criterio jurídico integral y fundamentado respecto a la viabilidad legal de efectuar la donación y segregación de un terreno inscrito bajo el folio real #7883-000 partido Puntarenas con base a la ley 4919, así como el alcance de la citada ley, en cuanto a la posibilidad de que la municipalidad done bienes de la finca 7883, precisando los supuestos y limitaciones legales para que dicha donación sea procedente, en base al expediente y documentación aportada en el mismo, toda vez que en el expediente de marras lo que consta por parte del departamento de Servicios Jurídicos es un aval de este departamento hacia la vicealcaldía. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------
Moción N° 1. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:
Ciudad Puerto Cortés, 30 de octubre de 2025
AM-1347-2025-2028
Srs. Miembros ----------
Concejo Municipal ----------
Municipalidad de Osa ----------
Honorable Concejo Municipal ----------
Por este medio, el suscrito Mainor Fernando Anchía Angulo Alcalde Municipal de Osa, considerando la evaluación de la oferta para el proceso de Licitación Menor expediente número 2025LE-000006-0019400001 correspondiente a la contratación bajo la modalidad cantidad

definida, para Adquisición de una Compactadora y una Retroexcavadora para la Municipalidad de Osa , mismo que corresponde a la modalidad cantidad definida, se determinó, que la oferta que ajusta a la administración municipal, es aportada por la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA con cedula jurídica 3-102-004255 y siendo ésta la oferta que cumple con las especificaciones expuestas en el pliego de condiciones de esta licitación menor. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el expediente de contratación del Sistema Unificado de Compras Públicas. ----------

Por lo tanto, solicito se acuerde adjudicar el proceso de contratación mediante licitación menor con número de expediente: 2025LE-000006-001940001, adquisición de una Retroexcavadora y una Retroexcavadora para la Municipalidad de Osa, a la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA CON CEDULA jurídica 3-102-004255, correspondiente a la partida #1 de una Compactadora por un monto de ¢ 63.282.367.44 (sesenta y tres millones doscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y siete colones con 44/100 y para la partida #2 Retroexcavador (Back Hoe) por un monto de ¢ 70.683.462,80 (setenta millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos con 80/100) para un total de ¢ 133.965.830,24 (Ciento treinta y tres millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta colones con 24/100) se ordene a la administración efectuar la contratación y el pago correspondiente una vez efectuada la compra y se gestione la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda. ----------

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

Una vez vista y analizada la Moción y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, el Concejo Municipal de Osa acuerda adjudicar el proceso de contratación mediante licitación menor con número de expediente: 2025LE-000006-001940001, adquisición de una Retroexcavadora y una Retroexcavadora para la Municipalidad de Osa, a la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA CON CEDULA jurídica 3-102-004255, correspondiente a la partida #1 de una Compactadora por un monto de ¢ 63.282.367.44 (sesenta y tres millones doscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y siete colones con 44/100 y para la partida #2 Retroexcavador (Back Hoe) por un monto de ¢ 70.683.462,80 (setenta millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos con 80/100) para un total de ¢ 133.965.830,24 (Ciento treinta y tres millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta colones con 24/100) se ordene a la administración efectuar la contratación y el pago correspondiente una vez efectuada la compra y se gestione la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Siendo las diecinueve horas y veintidós minutos de la noche, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” ----------

Jorge Li Wong	**MSc. Allan herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**